


**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
CONSEJO SUPERIOR**

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400
Tel. 54-0387-4255421
Fax: 54-0387-4255499
Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 24 SEP 2015

Expediente N° 10643/15.-

VISTO estas actuaciones por las cuales el Consejo Directivo de la FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES (Resolución N° 578/15) tramita autorización para convocar a Concurso Público de Antecedentes y Pruebas de Oposición para la cobertura de un (1) cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Semiexclusiva para la asignatura SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL (5° año – 1° cuatrimestre) – Carrera: Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente (Plan 2006) – Sede Central, y

CONSIDERANDO:

Que la solicitud se encuadra en lo establecido por los Artículos 2° y 3° de la Resolución N° 350/87 y modificatorias.

Que la mencionada Facultad informa que el cargo objeto del llamado se encuentra contemplado en el Convenio ME N° 1067/13 – SPU-UNSa-PROMFORZ.

Que asimismo, la mencionada Unidad Académica eleva nómina de miembros del Jurado propuesto para tal fin y adjunta los correspondientes currículum.

Que analizados los antecedentes de los candidatos nominados, se concluye que los mismos cumplen con los requisitos establecidos en el Reglamento vigente.

Por ello y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho N° 276/15,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su 14° Sesión Ordinaria del 24 de setiembre de 2015)

RESUELVE:

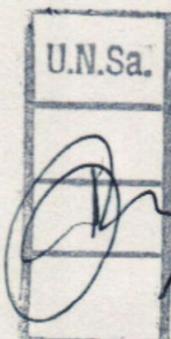
ARTÍCULO 1°.- Autorizar a la FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES a convocar a Concurso Público de Antecedentes y Pruebas de Oposición para la cobertura de un (1) cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Semiexclusiva para la asignatura SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL (5° año – 1° cuatrimestre) – Carrera: Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente (Plan 2006) – Sede Central.

ARTÍCULO 2°.- Designar a los siguientes profesionales, como miembros del Jurado que entenderá en el presente Concurso:

TITULARES	SUPLENTES
Virgilio NUÑEZ	Maite BETELU
Graciela María Beatriz PUSINERI	Esteban Marcelo BRANDAN
Miguel Ángel MENÉNDEZ	José M. PARUELO
	Enrique Roque ULIARTE
	Rodolfo Enrique AMENGUAL
	Néstor Guillermo AGUILERA
	Ricardo MON

ARTÍCULO 3°.- Establecer que el cargo objeto del llamado se encuentra contemplado en el Convenio ME N° 1067/13 – SPU-UNSa-PROMFORZ.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese con copia a: Facultad de Ciencias Naturales. Cumplido, siga a la mencionada Facultad a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-



Lic. CLAUDIO ROMÁN MAZA
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Dr. MIGUEL ANGEL BOSO
VICERRECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA